



8 de julio de 2015

Folio No.: 49/2014-2015

Asunto: Lanzamiento del Sistema de Control de Puntos de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo (SCPDPC)

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS
COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), a través de la Vicepresidencia de Legislación a cargo del CPC Alfonso Infante Lozoya y de la Comisión de Desarrollo Profesional Continuo a cargo del CPC Hugo Valdez Ruíz, les informamos que a partir del día de hoy el **Sistema de Control de Puntos de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo** se encuentra disponible para el uso de los Colegios Federados, Socios y Capacitadoras.

Es importante recordar que este sistema ayudará a las Federadas al manejo, administración y análisis del número de puntos en materia de Desarrollo Profesional Continuo, emitidos por sus capacitadoras y por la propia Federada, asimismo, podrá ser consultado por los socios del IMCP para el seguimiento y control de los puntos obtenidos.

Para lo anterior, el IMCP proporcionará directamente vía electrónica a los socios enlistados en las bases de datos proporcionadas por los Colegios Federados en días pasados, las claves y contraseñas de acceso al sistema, y para la administración del SCPDPC en el Colegio, éstas les serán enviadas a los Presidentes de las Federadas, a través de sus correos institucionales.

Adjunto, sírvanse encontrar los Lineamientos para el Sistema de Control de Puntos de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo (SCPDPC), los cuales deberán ser observados por los Colegios Federados y Capacitadoras Autorizadas.

El sitio para acceder al sistema es: <http://controldpc.org.mx/>

Reciban un cordial saludo.

C.P.C. Leobardo Brizuela Arce
Presidente

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2014-2015